



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION Anual 4.240 ptas. Ayuntamientos . 3.180 ptas. Trimestral 1.590 ptas. FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2		SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor:</i> Diputado Ponente, D. ^a Carmela Azcona Martinicorena ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 53 pesetas :—: De años anteriores: 106 pesetas	INSERCCIONES 15 ptas. palabra 500 ptas. mínimo Pagos adelantados Depósito Legal: BU - 1 - 1958
Año 1986		Martes 17 de junio	Número 135

Providencias Judiciales

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Don Ildefonso Ferrero Pastrana, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Burgos.

Certifico: Que en los autos número 353 de 1984, se ha dictado por la Sala de lo Civil de la Excelentísima Audiencia Territorial de esta capital, sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguientes:

Encabezamiento: En la ciudad de Burgos, a 25 de abril de 1986. — La Sala de lo Civil de la Excelentísima Audiencia Territorial de esta capital, constituida por los Ilustrísimos señores don Manuel Aller Casas, Presidente acctal., don Benito Corvo Aparicio y don Rafael Pérez Alvarelllos, Magistrados, siendo Ponente don Benito Corvo Aparicio, pronuncia la siguiente:

Sentencia: En el rollo de Sala número 353 de 1984, dimanante del juicio ordinario declarativo de menor cuantía, núm. 304 de 1983, del Juzgado de Primera Instancia de Aranda de Duero, sobre reclamación de cantidad, que penden ante esta Sala en virtud de recurso de apelación interpuesto contra la sentencia de fecha uno de febrero de 1984, en los que han sido parte «Porland Valderribas, S. A.», con domicilio social en Ma-

drid, representada en esta instancia por la Procuradora doña Concepción Santamaría Álvarez y defendida por el Letrado don José María García Moreno, demandante apelante, y «Salinero e Hijos, S. L.», con domicilio social en Aranda de Duero, que no ha comparecido en esta instancia, por lo que en cuanto a ella se han entendido las diligencias en los Estrados del Tribunal.

Parte dispositiva. — Fallo: Este Tribunal decide, con estimación del recurso y revocación de la sentencia apelada: Estimar la deman-

da deducida por la representación de la entidad Porland Valderribas, S. A., contra Salinero e Hijos, S. L. objeto del juicio, y en su virtud, condenar a dicha sociedad demandada a que pague a la actora la cantidad reclamada de 108.883 pesetas, con los intereses legales desde la interpelación judicial, y al pago de las costas del juicio; y sin costas en esta apelación.

Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al rollo de Sala, notificándose legalmente a las partes y al Ministerio Fiscal, haciéndoles saber que con-

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS

PLANES PROVINCIALES

CONVOCATORIA DE PETICIONES PARA EL PLAN PROVINCIAL DE 1987

Habiéndose observado por las peticiones que ya han tenido entrada en estas Oficinas, el incumplimiento de la Base Cuarta de la Convocatoria que dice: Proyectos. — Cada petición llevará adjuntada una valoración técnicamente razonada y presupuestada, etc.

Por el presente anuncio se recuerda a todos los Ayuntamientos y Juntas que se acojan a esta Convocatoria, la obligatoriedad de presentar junto a la instancia de petición de inclusión en el Plan de 1987, la valoración que se alude en el párrafo anterior.

Burgos, 13 de junio de 1986. — El Presidente, Tomás Cortés Hernández.

tra ella no cabe recurso alguno, y precisándose que la notificación al demandado se hará mediante edictos, de no interesarse dentro del plazo de cinco días que se le haga personalmente, lo pronunciamos, mandamos y firmamos: Manuel Aller Casas, Benito Corvo Aparicio, Rafael Pérez Alvarelllos. (Rubricados).

Es copia conforme con su original a que me remito y de que certifico.

Y para que conste, en cumplimiento de lo mandado, expido la presente que firmo en Burgos, a 6 de abril de 1986. — El Secretario, Ildfonso Ferrero Pastrana.

3073.—10.520,00

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

El Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Burgos.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 263/82, se sigue procedimiento de menor cuantía, a instancia de don Tomás Boderó Valverde, representado por el Procurador doña Concepción Santamaría Alcalde, contra «Suministros G. Iraeta» de San Sebastián, declarado en situación procesal de rebeldía, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes muebles embargados en el procedimiento:

— 140 pares de guantes de punto para uso industrial, valorados en 19.180 pesetas.

— 100 pares de guantes modelo pluma, para uso industrial, valorados en 15.000 pesetas.

— 150 pares de guantes de piel para uso industrial, valorados en 30.000 pesetas.

— 30 pares de guantes de serraje para uso industrial, valorados en 51.000 pesetas.

— 25 pares de guantes de PVC, valorados en 5.250 pesetas.

— 40 buzos azul marino para trabajo, valorados en 64.000 ptas.

— 28 gafas de soldadura, marca Greuside Gogles, valoradas en, pesetas, 22.400.

— 30 pares de botas de seguridad con puntera metálica, valoradas en 51.000 pesetas.

— Un vehículo marca Chrysler, matrícula SS-2701-J, valorado en, 280.000 pesetas.

Los bienes salen a licitación en lotes separados.

La subasta se celebrará el próximo día 30 de septiembre, a las 11,00 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1. El tipo del remate será el del precio de valoración, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

2. Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el veinte por ciento del tipo del remate en la mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto.

3. Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

4. Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el veinte por ciento del tipo del remate.

5. Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 28 de octubre, a las 11,00 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto del tipo de remate que será el setenta y cinco por ciento del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 2 de diciembre, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Burgos, a 15 de mayo de 1986. — E./ (ilegible). — El Secretario (ilegible).

3395.—7.225,00

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres

Don Pablo Quecedo Aracil, Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de la ciudad de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en resolución dictada con esta fecha, en autos del

artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 487 de 1985, seguidos en este Juzgado al núm. 487 de 1985, a instancia de la Caja de Ahorros Municipal de Burgos, contra don Pablo Cabestrero Moneo y doña María del Carmen García Rebollo, sobre efectividad de un crédito hipotecario, he acordado anunciar la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días, de los siguientes bienes hipotecados como de la propiedad de los demandados:

Veintidós. — Piso tercero tipo A, situado en la tercera planta alta del edificio n.º 20 de la Av. de Burgos, de Aranda de Duero, si bien tiene su entrada por el portal número 5 de la calle denominada El Vado. Ocupa una extensión superficial de setenta y seis metros cuadrados. Linda, derecha entrando, con el piso tipo B de esa planta, correspondiente al portal núm. 20 de la Avda. de Burgos; izquierda, con la calle de su situación, antes Travesía de Santa Margarita; al fondo, edificio en propiedad horizontal de varios vecinos, construido por «Construcciones Arandinas, Sociedad Limitada», y frente, meseta de escalera, hueco de ésta y en parte, patio central de luces del edificio y el piso tipo B de la planta. Se compone de varias dependencias. Lleva como anejo el departamento núm. 3 del desván, que linda: Derecha entrando, con edificio propiedad horizontal de varios vecinos de «Constructora Arandina, Sociedad Limitada», e izquierda, con el departamento núm. 4. Tiene una cuota de participación en los elementos comunes con relación al total valor del inmueble, de tres enteros y veintiséis centésimas por ciento. Se halla libre de arrendamientos. Tasado a efectos de subasta en dos millones cuarenta mil pesetas.

Para el remate de la primera subasta, se ha señalado el día veintidós de julio próximo, siendo el precio de la subasta el del avalúo.

Para la segunda, el día dieciséis de octubre siguiente, con la rebaja del veinticinco por ciento.

Para la tercera, el día ocho de enero de 1987, sin sujeción a tipo, teniendo todas lugar a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en Secretaría del Juzgado, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del valor de la subasta a la que pretendan concurrir, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en Secretaría del Juzgado, junto a aquél, el importe de dicho veinte por ciento o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, desde la publicación del edicto hasta su celebración.

Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta en la que participen, pudiendo hacerse a calidad de ceder a tercero.

Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del art. 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría del Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si las hubiera, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En el caso de la tercera subasta, si hubiere postor que ofrezca el tipo de la segunda subasta y acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dicho tipo, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, por el término y a los efectos prevenidos en el art. 1.506 de la Ley Procesal Civil.

Dado en Burgos, a once de febrero de mil novecientos ochenta y seis. — El Juez, Pablo Quecedo Aracil. — El Secretario (ilegible).

3317.—9.940,00

Don Pablo Quecedo Aracil, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de Burgos.

Hago saber: Que en resolución dictada con esta fecha en autos de Juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado al número 270 de 1985, a instancia de Sepe, S. L.,

contra D. José Ramón Esteban Pérez, sobre reclamación de cantidad he acordado anunciar la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, de los bienes embargados como de la propiedad del demandado.

— Vehículo marca Volvo 242-CT, matrícula M-4172-DF. Valorado en ochocientas setenta y cinco mil pesetas.

Para el remate de la primera subasta se ha señalado el día 17 de julio próximo, siendo el precio de la subasta el del avalúo.

Para la segunda el día 23 de septiembre siguiente con la rebaja del veinticinco por ciento.

Para la tercera el día 18 de noviembre posterior y sin sujeción a tipo, teniendo todas lugar a las doce horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores.

Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en Secretaría del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de la subasta a la que pretendan concurrir, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en Secretaría del Juzgado, junto a aquél, el importe de dicho veinte por ciento, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, desde la publicación del edicto hasta su celebración.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder a tercero.

En el caso de la tercera subasta, si hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta y acepta las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el precio ofrecido al deudor, por el término y a los efectos prevenidos en el artículo 1.506 de la Ley Procesal Civil.

Dado en Burgos, a 2 de junio de 1986. — E./ Pablo Quecedo Aracil. — El Secretario (ilegible).

3740.—5.810,00

ANUNCIOS OFICIALES

MAGISTRATURA DE TRABAJO

Apremios gubernativos

El Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo Especial de Apremios Gubernativos de Burgos y su provincia.

Hago saber: Que en los autos de apremios gubernativos por descubiertos en seguros sociales seguidos contra D. Pedro Figuro Callejo, se ha acordado, mediante providencia del día de la fecha, sacar a pública subasta, por una sola vez, los siguientes bienes propiedad del apremiado:

— Vehículo camioneta marca Sava, matrícula BU-4882-D; valorado en cuatrocientas cincuenta mil pesetas.

El vehículo se encuentra en los locales de la firma Garage Arandino, de Aranda de Duero.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, calle de San Pablo, 12, el día 21 de julio de 1986, a las 12 horas.

Las condiciones de la subasta serán las siguientes:

Primera. — La subasta será a doble licitación. En primera licitación será necesario que las posturas cubran el 50 por 100 del tipo de la subasta, debiendo el rematante depositar el 20 por ciento del valor del remate en el acto.

Segunda. — Desierta la primera licitación, inmediatamente se abrirá la segunda sin sujeción a tipo, debiendo el rematante depositar en el acto el 20 por 100 del precio del remate.

Tercera. — En caso de que el remate no cubra el 50 por 100 de la subasta, la aprobación del remate quedará en suspenso por término de cinco días en los cuales el Organismo Acreedor podrá ejercitar el derecho de tanteo y el deudor liberar la traba pagando principal y costas.

Dado en Burgos, a 5 de junio de 1986. — El Magistrado (ilegible). — El Secretario (ilegible).

3751.—3.975,00

El Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo Especial de Apremios Gubernativos de Burgos y su provincia.

Hago saber: Que en los autos de apremios gubernativos por descubierto en seguros sociales seguidos contra D. Liborio Izaguirre Ortega, se ha acordado mediante providencia del día de la fecha, sacar a pública subasta, por una sola vez, los siguientes bienes propiedad del apremiado:

— Finca urbana situada en el Barrio de la Magdalena, de Valmaseda, con una extensión de, metros cuadrados, 15.661,80, con edificación de un chalet; valorado en veintidós millones de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, calle de San Pablo, 12, el día 21 de julio de 1986, a las 12 horas.

Las condiciones de la subasta serán las siguientes:

Primera. — La subasta será a doble licitación. En primera licitación será necesario que las posturas cubran el 50 por ciento del tipo de la subasta, debiendo el rematante depositar el 20 por ciento del valor del remate en el acto.

Segunda. — Desierta la primera licitación, inmediatamente se abrirá la segunda, sin sujeción a tipo, debiendo el rematante depositar en el acto el 20 por ciento del precio del remate.

Tercera. — En caso de que el remate no cubra el 50 por ciento del tipo de la subasta, la aprobación del remate quedará en suspenso, por término de cinco días, en los cuales el organismo acreedor podrá ejercitar el derecho de tanteo y el deudor liberar la traba pagando principal y costas.

Dado en Burgos, a 2 de junio de 1986. — El Magistrado (ilegible). — El Secretario (ilegible).

3752.—3.765,00

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 2 DE BURGOS

Cédula de citación

En autos 216/86, seguidos por César Mariscal Renes y otro, contra Moncu, S. A., sobre cantidad, el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo núm. 2 de Burgos, ha acordado

citar a la demandada para que comparezca ante esta Magistratura de Trabajo núm. 2 de Burgos (San Pablo 12, A), el día 4 de julio, a las 11,15 de su mañana, a fin de celebrar los actos de conciliación y en su caso de juicio, en la reclamación expresada.

Deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse y se le advierte que no podrán suspenderse los autos por incomparecencia injustificada de cualquiera de las partes.

Y para que sirva de citación en forma legal a la demandada Moncu, S. A., cuyo último domicilio era en Miranda de Ebro, calle El Cid, 2, 7.º, y en la actualidad se halla en ignorado paradero, firmo la presente que será publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 4 de junio de 1986. — El Secretario (ilegible).

JUNTA DE CASTILLA Y LEON CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

Delegación Territorial

Esta Delegación Territorial, ha acordado incoar «de oficio», al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 2221/78, de 25 de agosto, el siguiente expediente:

Agregación del partido veterinario de Merindad de Cuesta Urria al partido veterinario de Trespaderne y amortización de la plaza de Veterinario titular de la citada Merindad.

Lo que se notifica para general conocimiento, significando que se dispone de un plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio, en este periódico oficial, a efectos de reclamación.

Burgos, a 9 de junio de 1986. — El Delegado Territorial, Antonio Arauzo González.

Junta Vecinal de Entrambosrios

Aprobado por esta Junta Vecinal el proyecto de conducción para el abastecimiento de agua de Entrambosrios, redactado por D. Javier Ramos García, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos y que importa un total de 1.800.000 pesetas.

Se encuentra a disposición de los interesados en esta Junta Vecinal para presentar las alegaciones que se crean oportunas, por plazo de quince días, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Entrambosrios, a 9 de junio de 1986. — El Alcalde Pedáneo, Florentino Gómez.

Junta Vecinal de Peñahorada

Aprobado por esta Junta Vecinal la modificación al proyecto de abastecimiento de aguas, distribución y saneamiento en esta localidad, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. José Manuel Martínez Barrios, e importante en 6.068.254 pesetas, se halla expuesto al público en la Secretaría de esta Junta, durante el plazo de quince días, a fin de que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se crean convenientes.

Peñahorada, a 9 de junio de 1986. El Presidente, César Martínez Martínez.

Junta Vecinal de Galarde

Aprobado por esta Junta Vecinal, en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de junio en curso, el proyecto de ampliación del abastecimiento de aguas y red de saneamiento a esta localidad, redactado por el Ingeniero de Caminos, D. José Ramón Villalba García, por un presupuesto total de 1.532.878 pesetas, queda expuesto al público en la Secretaría de esta Junta, por plazo de quince días, durante los cuales podrá ser examinado por cuantas personas lo deseen y formular contra el mismo las reclamaciones que consideren justas.

Galarde, 7 de junio de 1986. — El Presidente, Daniel Arroyo.

Ayuntamiento de Sotresgudo

Aprobado por este Ayuntamiento la memoria valorada de pavimentación parcial en Sotresgudo, que ha sido redactada por el Ingeniero de Caminos, D. José Ramón Villalba García, por un importe de 1.099.096 pesetas, queda expuesta al público en la Secretaría, durante un plazo de quince días, para que pueda ser

examinada y presentar las reclamaciones oportunas.

Sotresgudo, a 6 de junio de 1986. El Alcalde (ilegible).

Junta Vecinal de Salazar de Amaya

Aprobado por esta Junta Vecinal el proyecto de pavimentación-86, que ha sido redactado por el Ingeniero Técnico, D. José Javier Arroyo Rozas, por un importe de pesetas, 1.000.000, queda expuesto en la Secretaría, durante un plazo de quince días, para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones oportunas.

Salazar de Amaya, a 6 de junio de 1986. — El Alcalde Pedáneo, Félix Moral.

Junta Administrativa de Congosto

Aprobada por esta Junta Vecinal la memoria valorada para la pavimentación de las calles 3.ª fase, en sesión celebrada el día 26 de mayo del presente año.

La memoria ha sido redactada por el Ingeniero D. Javier Ramos García, ascendiendo el importe de la misma a 1.000.497 pesetas, quedando expuesta al público en esta Secretaría, durante el plazo de 15 días hábiles, para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Congosto, a 6 de junio de 1986. El Alcalde, Heliodoro Ruiz.

Ayuntamiento de Fontioso

Aprobado por unanimidad por este Ayuntamiento, el expediente de agrupación a efectos de sostenimiento de Secretario común, con los municipios de Pineda Trasmonte, Cilleruelo de Arriba, Bahabón de Esgueva y Quintanilla de la Mata, queda expuesto al público dicho expediente, por plazo de quince días en esta Alcaldía, a efectos de posibles reclamaciones.

Fontioso, 5 de junio de 1986. — El Alcalde, Faustino Orcajo Sierra.

Ayuntamiento de Quintanilla de la Mata

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento el Presupuesto único para el ejercicio de 1986, estará de

manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo y ante la Corporación las reclamaciones que estime convenientes, con arreglo al artículo 7/1985, de 2 de abril.

En Quintanilla de la Mata, a 3 de junio de 1986. — El Alcalde, A. García.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de los Ayuntamientos de:

- Valmala.
- Castrillo de Riopisuerga.
- Busto de Bureba.
- Vizcainos.
- Pinilla de los Barruecos.

Ayuntamiento de Tosantos

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo reglamentario de información pública contra el Presupuesto Municipal Ordinario de gastos e ingresos para el ejercicio de 1986, conforme a acuerdo corporativo adoptado en sesión extraordinaria de 26 de abril último, se eleva a definitiva la aprobación inicial de referido presupuesto, sin necesidad de nueva resolución, al no haberse producido reclamaciones contra indicado documento, el cual conforme a lo previsto en los arts. 112 y concordantes de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de publicación resumido a nivel de capítulos a tenor del siguiente resumen:

ESTADO DE GASTOS

a) Operaciones corrientes

1. Remuneraciones del personal, 303.800 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 696.710 pesetas.
3. Intereses, 92.190 pesetas.
4. Transferencias corrientes, pesetas, 30.500.

b) Operaciones de capital

8. Variación de activos financieros, 100.000 pesetas.
- 9.—Variación de pasivos financieros, 271.800 pesetas.

Total del presupuesto preventivo: 1.495.000 pesetas.

ESTADO DE INGRESOS

a) Operaciones corrientes

1. Impuestos directos, pesetas, 280.000.
2. Impuestos indirectos, pesetas, 43.500.
3. Tasas y otros ingresos, pesetas, 88.500.
4. Transferencias corrientes, pesetas, 475.000.
5. Ingresos patrimoniales, pesetas, 508.000.

B) Operaciones de capital

8. Variación de activos financieros, 100.000 pesetas.

Total del presupuesto preventivo: 1.495.000 pesetas.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos.

En Tosantos, a 6 de junio de 1986. — El Alcalde, Bernabé Corral.

Ayuntamiento de Tamarón

El Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 7 de junio actual, adoptó acuerdo de aprobar la memoria valorada por el importe de 504.000 pesetas, para la obra de reparación del lavadero municipal, memoria que ha sido redactada por el señor Ingeniero de Caminos, D. Luis María García Castillo.

Lo que se hace público, durante el plazo de 15 días hábiles, durante los cuales se pueden presentar las reclamaciones que se considere pertinentes.

Tamarón, a 9 de junio de 1986. — El Alcalde, Eloy Varas.

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo reglamentario de información pública contra el Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos e Ingresos para el ejercicio de 1986, conforme a acuerdo corporativo adoptado en sesión extraordinaria de 7-6-1986, se eleva a definitiva la aprobación inicial de referido presupuesto sin necesidad de nueva resolución, al no haberse producido reclamaciones contra indicado documento, el cual, conforme a lo previsto en los artículos 112 y concordantes de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de publicación resumido a nivel de capítulos a tenor del siguiente resumen:

ESTADO DE GASTOS

A) Operaciones corrientes

1. Remuneraciones del personal, 329.847 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 459.869 pesetas.
4. Transferencias corrientes pesetas, 1.000.

B) Operaciones de capital

7. Transferencias de capital, pesetas, 105.478.

Total del presupuesto preventivo 896.194 pesetas.

ESTADO DE INGRESOS

A) Operaciones corrientes

1. Impuestos directos, pesetas, 139.136.
2. Impuestos indirectos, pesetas, 48.096.
3. Tasas y otros ingresos, pesetas, 308.066.
4. Transferencias corrientes, pesetas, 289.136.
5. Ingresos patrimoniales, pesetas, 110.760.

B) Operaciones de capital

7. Transferencias de capital, pesetas, 1.000.

Total del presupuesto preventivo 896.194 pesetas.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos.

En Tamarón, a 9 de junio de 1986. El Alcalde, Eloy Varas.

Junta Vecinal de Rublacedo de Arriba

Esta Junta Vecinal, en sesión de esta fecha, ha tomado acuerdo de aprobación del proyecto técnico de las obras de ampliación del abastecimiento de aguas de esta localidad, redactado por el Ingeniero de Caminos, D. J. Manuel Martínez Barrios, con un presupuesto de ejecución de 1.548.695 pesetas.

El referido proyecto se halla de manifiesto en esta Junta Vecinal, a efectos de examen y oír reclamaciones que se ajusten a derecho, durante el plazo de quince días.

Rublacedo de Arriba, a 3 de junio de 1986. — El Presidente, Miguel Ibáñez.

Ayuntamiento de Rabanera del Pinar

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento el Presupuesto único para el ejercicio de 1986, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo y ante la Corporación las reclamaciones que estime convenientes, con arreglo al artículo 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

En Rabanera del Pinar a 4 de junio de 1986. — El Alcalde, Pedro Elvira Andrés.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de los Ayuntamientos de:

- Villanueva de Carazo.
- La Revilla y Ahedo.
- Mazuela.
- Hacinas.
- Carazo.

Subastas y Concursos**AYUNTAMIENTO DE BURGOS****Negociado de Contratación**

Objeto de la subasta. — La enajenación por compraventa de un local, sito en la calle Almirante Valdés y Bazán, con fachada a la Avenida de Cid y calle Delicias, núm. 1, de una superficie útil en planta baja de 426 m.² y en sótano de 50,61 metros cuadrados.

Reclamaciones. — Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, procediéndose, en su caso, al aplazamiento de la licitación cuando resulte necesario.

Tipo de licitación. — Se fija en la cantidad de 45.349.875 pesetas, al alza. Al precio de remate el Ayuntamiento adicionará el I. V. A.

Garantías. — La fianza provisional por importe de 906.998 pesetas, y la definitiva por los porcentajes máximos reglamentarios.

Presentación de proposiciones. — Deberán hacerse en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento, hasta las 13 horas del 10 día hábil del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos. — En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a los 11 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece horas.

Modelo de proposición:

D., mayor de edad, vecino de, con domicilio en, titular del D. N. I. número, expedido en, el día, debidamente capacitado en derecho para contratar, bajo su responsabilidad, en nombre propio (si obra en representación consignará en representación de quién y según poder notarial bastante), enterado de la subasta convocada por el Ayuntamiento de Burgos y anunciada en el «Boletín Oficial del Estado», núm., el día, para enajenar mediante compraventa un local de planta baja y sótano, sito en el antiguo Parque de Bomberos, ubicado en la Avda. del Cid, así como el pliego de condiciones y demás documentos del expediente cuyo contenido conoce y acepta en su integridad, se compromete a la adquisición de dicho local en la cantidad pesetas (letra y número), que supone un alza del por ciento sobre el tipo de licitación y a cumplir las condiciones fijadas en el pliego si le es adjudicada la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador).

Burgos, 6 de junio de 1986. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

3758.—5.890,00

Ayuntamiento de Hortigüela (Comunidad de Fuenteñalbo)

Por acuerdo de esta Comunidad, de fecha 25 de mayo último, se anuncia pública licitación a los efectos siguientes:

1.º Objeto de la subasta. — Lo será el arriendo de la finca perteneciente a esta Comunidad y conocida por «El Enebrón», cuyos de-

más datos, linderos, superficie, etcétera, constan en el expediente respectivo.

2.º Tipo de licitación. — Se fija en la cantidad de 60.000 pesetas de renta anual.

3.º Garantías. — Provisional para tomar parte en la subasta de 5.000 pesetas, y definitiva para que resulte adjudicatario, del importe de la renta de una anualidad.

4.º Pliego de condiciones generales. — Se halla de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento de Hortigüela, para oír posibles reclamaciones.

5.º Por haber sido declarada de urgencia, por razones de la época, la presentación de plicas podrá efectuarse durante el plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia.

6.º Apertura de plicas. — A las seis de la tarde del undécimo día hábil, contados desde la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

7.º Duración del arriendo. — Lo será por un período de seis anualidades, contadas del 1.º de octubre del año actual, para finalizar en 30 de septiembre de 1992.

8.º De resultar desierta esta subasta, se celebrará una segunda, con las mismas formalidades que en la primera, a los ocho días siguientes a la celebración de la primera.

Modelo de proposición:

D., mayor de edad, de estado, de profesión, con residencia y domicilio en, calle, y provisto de su correspondiente D. N. I. núm.

Enterado del anuncio y pliego de condiciones, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número, correspondiente al día de de 1986, para el arriendo de la finca denominada «El Enebrón», de la Comunidad de Fuenteñalbo, ofrece la cantidad de pesetas de renta anual (en letra y número).

Asimismo declara bajo juramento, no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad a que hacen referencias los arts. 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

Hortigüela, 7 de junio de 1986.— El Presidente (ilegible).

3794.—6.015,00

Por acuerdo de este Ayuntamiento, de fecha 25 de abril último, se anuncia pública licitación, a los efectos siguientes:

1.º Objeto de la subasta. — Lo será el arrendamiento para su explotación agrícola de la finca perteneciente a los bienes de propios de este Ayuntamiento, denominada «El Soto».

2.º Tipo de licitación. — Se señala al alza, la cantidad de noventa mil pesetas de renta anual.

3.º Duración del arriendo. — Lo será por seis años que comenzarán a contarse en 1.º de octubre del año actual, para finalizar en 30 de septiembre de 1992.

4.º Forma de pago. — Antes del 15 de octubre de cada año, siendo la primera renta a satisfacer la correspondiente al año 1986-87.

5.º Garantías. — Los posibles licitadores acompañarán a sus proposiciones justificante de haber ingresado a favor de este Ayuntamiento la cantidad de cinco mil pesetas en concepto de fianza provisional, siendo la definitiva el importe de la renta de una anualidad.

6.º El pliego general de condiciones que obra en el expediente respectivo, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír posibles reclamaciones, durante el plazo de ocho días.

7.º Presentación de proposiciones. — Dado lo avanzado de la época y por haber sido declarada de urgencia esta subasta, las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y hasta una hora antes de la apertura de plicas.

8.º Apertura de plicas. — Tendrá lugar a las siete de la tarde, del undécimo día hábil, contados igualmente a partir de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

9.º De resultar desierta esta subasta, se celebrará una segunda, con las mismas formalidades que

la primera, transcurridos que sean ocho días, a contar desde la celebración del primer acto licitatorio.

Modelo de proposición:

D., mayor de edad, de estado, de profesión, con residencia y domicilio en, calle, y provisto de su correspondiente D. N. I. número

Enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Hortigüela e inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia, núm., correspondiente al día de de 1986, para el arriendo de la finca denominada «El Soto», ofrece por la misma la cantidad de pesetas (en letra y número) de renta anual.

Asimismo declara bajo juramento no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad a que se refieren los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Hortigüela, 9 de junio de 1986.— El Alcalde (ilegible).

3795.—6.525,00

Ayuntamiento de Cerezo de Río Tirón

Este Ayuntamiento convoca concurso público para el suministro de mobiliario a nuevo edificio destinado a Casa Consistorial.

Tipo de licitación: El tipo de licitación del concurso se fija en la cantidad máxima de 3.000.000 de pesetas. A estos efectos se hace constar que en el importe aludido se considerará incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Garantía provisional: 100.000 pesetas.

Garantía definitiva: 180.000 ptas.

Plazo de entrega: Los ofertantes se comprometen a efectuar el suministro e instalación de los elementos, que lo necesiten, antes del día 15 de agosto de 1986.

Plazo de garantía: Un año, a partir de la recepción provisional.

Examen de documentos: Los pliegos de condiciones económico-administrativos que han de servir de base se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Pagos: El pago de todo lo contratado se fraccionará abonándose el 60 por 100 con cargo al Presupuesto de 1986 y el 40 por 100 res-

tante con cargo al Presupuesto de 1987.

Presentación de proposiciones y plazos: De conformidad con el pliego de condiciones se pueden presentar proposiciones desde el siguiente día hábil al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del último día hábil anterior al señalado para la apertura de plicas.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el Salón de Sesiones, habilitado al efecto, a las trece horas treinta minutos del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de diez días, contados a partir de la inserción del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado». El plazo se ha reducido por razón de urgencia.

Modelo de proposición:

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con D. N. I. núm., actuando en nombre propio (o en representación de, conforme se acredita con poder notarial bastante), toma parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Cerezo de Río Tirón para el suministro de mobiliario de nuevo edificio destinado a Casa Consistorial, anunciando en el «Boletín Oficial del Estado» núm., de fecha, comprometiéndose a suministrar lo ofertado con sujeción al pliego de condiciones y requisitos exigidos, en el siguiente precio (en letra y número). Asimismo se compromete al cumplimiento del contrato en el plazo fijado en este pliego de condiciones.

(Lugar, fecha y firma).

Cerezo de Río Tirón, 3 de junio de 1986. — El Alcalde (ilegible).
3702.—6.150,00

Junta Vecinal de Ura

Habiendo dado su conformidad el Pleno de la Comisión Gestora, en sesión celebrada el 30 de mayo de 1986, al pliego de condiciones que ha de regir la contratación de las obras de «abastecimiento, distribución y saneamiento de aguas en Ura», se expone al público, por espacio de 8 días, a efectos de reclamaciones y en cumplimiento de lo determinado en el art. 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986,

de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Al mismo tiempo y a tenor de lo dispuesto en el apartado 2) del precepto citado, se convoca, en nombre de la Entidad Local Menor de Ura, la siguiente subasta:

Objeto: La contratación de las obras de «abastecimiento, distribución y saneamiento de aguas en Ura, según proyecto técnico.

Organo contratante: Entidad Local Menor de Ura.

Tipo de licitación: 9.994.381 pesetas, a la baja, IVA incluido.

Fianzas: Provisional, 250.000 pesetas; definitiva, según art. 82 del Reglamento de Contratación.

Las fianzas habrán de constituirse necesariamente en metálico.

Capacidad: Podrán optar a la subasta las empresas que ostenten la clasificación E1, categoría C, y no estén incursas en casos de incapacidad o incompatibilidad.

Proposiciones: Según modelo, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de Covarrubias, durante los 20 días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de 9 a 14 horas, de lunes a viernes y de 10 a 13 horas, los sábados.

Acto de apertura de plicas: Al siguiente hábil, término del plazo anterior, a las 13 horas, en la Casa Consistorial de la villa de Covarrubias.

Plazo de ejecución de la obra: 5 meses.

Sanciones por incumplimiento plazo: 10.000 ptas.-día.

No existirá revisión de precios.

Formalización contrato: Escritura pública.

Pagos: Contra certificación de obra.

Modelo de proposición:

Don, vecino de, con domicilio en, provisto de D. N. I. núm., en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder bastanteado que acompaña), enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones y demás documentos del expediente para contratar mediante subasta la ejecución de las obras de abastecimiento, distribución y saneamiento de

agua en Ura (Burgos), se compromete a realizarlas con estricta sujeción a las condiciones fijadas por la cantidad de (en letra y número).

Adjunta resguardo de haber constituido la garantía provisional de ... pesetas y declaración de no estar comprendido en alguno de los casos de los arts. 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

En Covarrubias, a 4 de junio de 1986. — El Presidente (ilegible).

3701.—7.210,00

Ayuntamiento de Frías

Aprobado por este Ayuntamiento, se anuncia subasta pública para el arrendamiento del almacén granero de este Ayuntamiento, de acuerdo con el pliego de condiciones económico-administrativas que se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Tendrá lugar en el Salón de Actos, a los 20 días hábiles del día siguiente del presente anuncio, a las 13 horas.

Las proposiciones se presentarán en el Ayuntamiento, hasta cinco minutos antes de celebrarse la subasta.

Frías, 3 de junio de 1986. — El Alcalde, José María Martínez García.

3703.—1.510,00

Anuncios particulares

Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros

Se ha solicitado duplicado, por extravío, de los documentos de las cuentas que se relacionan:

3000-027-002390-7. Of. de Melgar de Fernamental.

3000-200-008471-2. Of. de Torresandino.

Plazo de reclamaciones: 15 días.

3692.—650,00